

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 176

Jueves 9 de agosto de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Valverde de Campos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el polígono asignado a don José Cocho Garzón; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Valverde de Campos, y como zona infecta, el referido polígono.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 30 de julio de 1956.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

3.105

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente

la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de paz de Fontihoyuelo.

Juez de paz sustituto de Zorita de la Loma.

Valladolid, 4 de agosto de 1956.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Antonio del Fraile.

3.118

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Melgar de Arriba

Por este Ayuntamiento se está instruyendo expediente de enajenación de parcelas sobrantes de la vía pública, en el casco de esta villa y calle de Arrabales, una titulada Plazuela del Molino y otra titulada Priorato, donde llaman Escuelas Viejas, desde la casa propiedad de don Heliodoro Montaña, hasta la tierra propiedad de los herederos de don Eladio Carrillo y por el lado Sur y Poniente, o sea por el lado de la carretera de Sahagún-Mayorga.

La otra en la calle de San Miguel, titulada Calleja de los Ceinos; que linda por derecha e izquierda, entrando, con fincas urbanas propiedad de don Eleuterio García Carcedo; dicho expediente se expone al público por espacio de quince días y en dicho plazo puede ser examinado por cuantos lo interesen pudiendo formular las reclamaciones que estimen pertinentes, pasado dicho plazo sin que se haya producido recla-

mación alguna, se entiende no perjudica esta enajenación a ningún tercero y se llevará a definitiva dicha enajenación.

Melgar de Arriba, 31 de julio de 1956.
El alcalde, Constancio Villacé.

3.125—1.359

San Pedro de Latarce

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas y campo de deportes, queda expuesto al público referido documento en la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda de Valladolid, los habitantes de este término y las demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente ley de Régimen Local, las reclamaciones que contra el mismo estimen procedentes.

San Pedro de Latarce, 1 de agosto de 1956.—El alcalde, José Prieto.

3.094—1.360

San Pedro de Latarce

Por espacio de quince días, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de habilitación de crédito, por medio de superávit del ejercicio 1955, para atender al pago de las obligaciones reconocidas que en el mismo constan, al objeto de oír reclamaciones.

San Pedro de Latarce, 1 de agosto de 1956.—El alcalde, José Prieto.

3.093—1.361

Villalbarba

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de créditos, por medio del superávit del ejercicio anterior, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo crean oportuno.

Villalbarba, 3 de agosto de 1956.—El alcalde, Dicitinio González.

3.098—1.362

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial urbana y año de 1949 y término municipal de Nava del Rey, se ha dictado con fecha 6 de agosto de 1956, la siguiente

Providencia de subasta. —No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 31 de agosto de 1956, a las doce de la mañana y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, Dionisio García Vegas.

Panera en calle del Tinte, número 9,

en Nava del Rey; linda derecha, Emilliana García; izquierda, calleja del Tinte, y fondo, Silvestre Hidalgo. Hace 62 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 812,50 pesetas.

Deudora, Petra Martín Cantalapiedra.

Casa en calle Arrabal, número 44; linda derecha, Julián Galán; izquierda, Pío Portillo, y fondo, corral de Francisco Galán. Hace 59 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 800 pesetas.

Deudor, Antolín de la Cruz,

Casa en Alta del Castillo, número 26; linda derecha, José Díaz; izquierda, Aquilino Martín, y fondo, pajar de José Díaz. Hace 195 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.000 pesetas.

Deudor, Quirino Vázquez Luengo.

Tejar en calle Tejares, número 2; linda derecha, calleja; izquierda, María Tramón, y fondo, Agustín Mangas. Hace 1.100 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.675 pesetas.

Deudores, herederos de Cruzado Alonso Velasco.

Casa en R. S. Carmona, número 117; linda derecha, Juana Sánchez; izquierda, Deogracias Fernández, y fondo, tierra de Agustín Mangas. Hace 84 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.450 pesetas.

Deudora, Cámara Oficial Agrícola.

Casa en calle González Pisador, número 95; linda derecha, pozo y noria de la huerta; izquierda, calle de González Pisador, y fondo, calle sin nombre. Hace 159 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.000 pesetas.

Deudor, Salto de Pesqueruela.

Transformador en el camino de Villanueva; linda derecha e izquierda, el campo, y fondo, fábrica de Garrote y Cruzado. Hace 17 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 670 pesetas.

1.130

Término municipal de Nava del Rey, contribución territorial urbana, presupuesto de 1950. Subasta el día 31 de agosto, a las doce, en el Juzgado de paz

María Tramón Ramos.

Tejar en calle Tejares, número 4; linda derecha, Mariano Vázquez Alonso; izquierda y fondo, Agustín Mangas. Hace 882 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.507,50 pesetas.

Romualdo García Gómez.

Casa en calle de la Nobleza, número 18; linda derecha, Florencio Molinero; izquierda, Mariano Calleja, y fondo, Florencio Molinero. Hace 98 metros cuadrados. (De la referida finca no se su-

bastan y deducen 1.894 diezmilésimas partes indivisas de la propiedad de doña Tomasa Díez Corral). Capitalizada y valorada para la subasta en 800 pesetas.

Juan Domínguez Delgado.

Casa en Hermano Antonio, número 47; linda derecha, corral de Luis Santana; izquierda, tierra de Francisco Hernández, y fondo, sendero Portillo. Hace 1.588 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.600 pesetas.

El mismo.

Reingio a los Calerillo; linda derecha, izquierda y fondo, con era del dueño. Hace 72 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 975 pesetas.

1.132

Término municipal de Siete Iglesias, contribución territorial rústica, presupuesto de 1949. Subasta el día 31 de agosto de 1956, a las doce, en el Juzgado de paz

Cándido Martín Santana.

Tierra al pago Vacas, en término de Siete Iglesias; linda Norte, Jerónimo Valencia; Sur, Marina Nieto Pérez, y Oeste, herederos de Carlota González, y Oeste, camino viejo de Castronuño. Hace una hectárea, 8 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.370,29 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes; la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en arcas del Tesoro público.

Nava del Rey, 6 de agosto de 1956. Manuel Posada.

1.131

Imprenta de la Diputación provincial